

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente proceso con solicitud del apoderado de la parte demandante en el que pide se dé impulso al proceso. Le informo señor juez que en este asunto está pendiente la entrega de los bienes embargados y secuestrados al nuevo auxiliar, para lo cual se comisionó a la alcaldía municipal local y aún no se ha devuelto la comisión. Sírvase proveer. Diciembre 01 de 2020.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar - Antioquia, primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020)

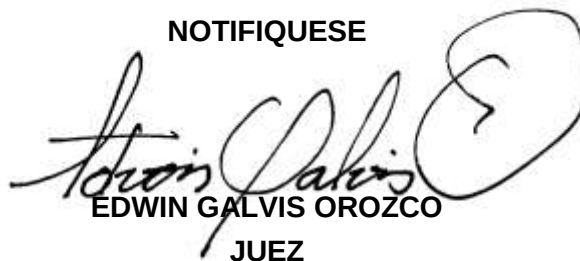
RADICADO N° 2018-00070-00

El impulso de este proceso está supeditado a la práctica de la diligencia de entrega de los bienes muebles secuestrados al nuevo auxiliar para lo cual se comisionó a la Alcaldía Municipal local. Hasta tanto dicho procedimiento se verifique, no es posible adelantar ninguna otra actuación.

No obstante y con el ánimo de atender la petición del apoderado demandante, se dispone oficiar al comisionado para que informe el estado en el que se encuentra la referida comisión y/o las razones por las cuales no se ha perfeccionado.

Por secretaría líbrese y remítase por correo electrónico el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE



EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fc8a082cda3ea753cd2620883083caeed5a39c87c0bf9019c39179bbf8880bc**
Documento generado en 01/12/2020 08:18:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>